



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 603-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que las Directoras de Planificación y de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1598-09-2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, sometieron a consideración de este Tribunal, la aprobación de la Descripción y Especificación del Puesto de Auditor V (Auditor de Sistemas Informáticos) de Auditoría;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, las Directoras antes referidas, solicitan la modificación del Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo número 352-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 de este Tribunal, en el sentido de incluir la descripción en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

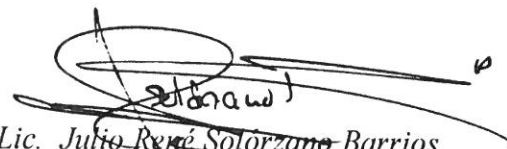
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Auditor V (Auditor de Sistemas Informáticos) de Auditoría, que se anexa a la presente disposición y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos;

ARTÍCULO 2º: Modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo número 352-2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 de este Tribunal, en el sentido de incluir la Descripción y Especificación del puesto de Auditor V (Auditor de Sistemas Informáticos) de Auditoría, anexa a esta disposición y que pasa a formar parte de dicho Manual;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:

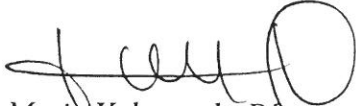

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente

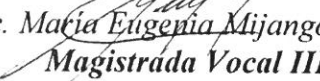




Tribunal Supremo Electoral

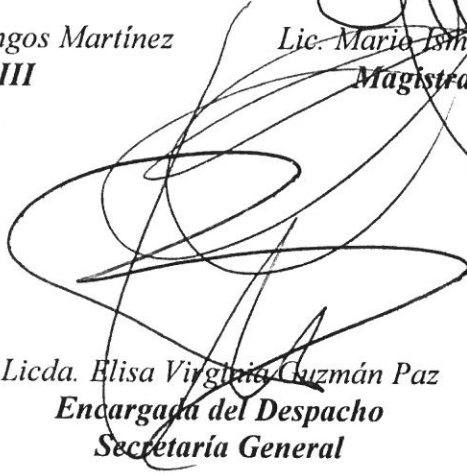

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Cruzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	AUDITOR V
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	AUDITOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	AUDITORÍA
INMEDIATO SUPERIOR:	AUDITOR(A)

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Verificar los sistemas computacionales utilizados en la institución, a efecto de evaluar los mismos, en cuanto a su integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de la información, el uso adecuado de dichos sistemas con la finalidad de identificar oportunamente su correcto funcionamiento, así como la detección de actualizaciones necesarias tanto de hardware como software así como con otras herramientas de seguridad de informática.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Evaluar los sistemas en funcionamiento en relación a su aplicación y utilización práctica: Programa de Registro de Ciudadanos, Programa y Base de Datos del Padrón Electoral, Programa y Base de Datos Geo Electoral, Programa de Inscripción de Candidatos ICO, Programa OPASAM y semestralmente la base de datos del Padrón Electoral, así como de los sistemas electorales.
- Evaluar el desarrollo de nuevos sistemas, su documentación de soporte, la composición de los programas en cuanto a sus aplicaciones y utilización práctica por parte de los usuarios conforme a los manuales correspondientes elaborados para dicho efecto por la Dirección de Informática.
- Verificar el cumplimiento de estándares y buenas prácticas internacionales de seguridad y desarrollo de aplicaciones de Tecnologías de Información dentro de la institución.
- Coordinar la certificación que garantice la calidad de los sistemas en relación a su integridad, fiabilidad y certeza de la información que se genere y administre.
- Realizar auditoría de seguridad de los sistemas, de la información y equipos informáticos aplicados por la Dirección de Informática.



- Elaborar matrices de riesgo de los sistemas y equipos informáticos aplicados por la Dirección de Informática.
- Evaluar los planes y proyectos en la sistematización de datos e información, de acuerdo con los proyectos del Tribunal Supremo Electoral.
- Verificar los usuarios autorizados para el uso de los sistemas así como las claves de seguridad para los accesos respectivos.
- Analizar todo tipo de reportes de bases de datos que se generen en el Tribunal Supremo Electoral para validar que la información que se produce, garantice la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la misma.
- Realizar auditoría al programa de recopilación y procesamiento de datos del proceso electoral (votos).
- Verificar las bases de datos e información de los sistemas y puesta en cero en el Centro Nacional de Información.
- Analizar entorno tecnológico actual así como las tendencias en temas de auditoría de sistemas.
- Participar en el análisis e identificación de riesgos tecnológicos para el Tribunal Supremo Electoral.
- Establecer y mejorar las políticas y controles para el manejo de la seguridad de la información que garantice que los sistemas están seguros y cumplen con las mejores prácticas
- Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none">• Profesional en Ingeniería en Sistemas, Auditor de Sistemas Informáticos o Auditoría de Tecnologías de la Información.• Colegiado(a) activo(a).

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none">• Cinco años de experiencia en puestos o actividades similares.



CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.
- Habilidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes.
- Proactivo(a) con iniciativa y orientado a resultados.
- Disposición para coordinar y trabajar en equipo con grupos multidisciplinarios.
- Responsable, con fuerte sentido ético, honorabilidad, discreción, disciplina y honradez.
- Habilidad para mantener relaciones interpersonales sanas y productivas.
- Analítico(a) y organizado (a).
- Habilidad para brindar una adecuada atención y servicio a funcionarios(as), trabajadores(as) y usuarios(as) del Tribunal Supremo Electoral.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidas en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Conocimientos avanzados en herramientas para verificar la integridad, seguridad, fiabilidad y certeza de los sistemas.

Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.

Habilidad y experiencia en programación.

Conocimiento de bases de datos relacionales.

Conocimiento de sistemas operativos Windows; Linux y otros.

Conocimiento de seguridad de sistemas de información.

Disponibilidad de horario.

Capacidad para comprender documentos en inglés técnico.

DESEABLES:

Conocimiento de herramientas de auditoría tales como ACL (Access Control List) e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis).

Dominio de las normas internacionales de Gestión de Calidad de la Información.